

CONVOCATORIA
CRONOGRAMA #1 GRADOS INDIVIDUALES O EXCEPCIONALES 2024
CIRCULAR No. 04

PARA: ASPIRANTES A GRADO PREGRADO Y POSGRADO
DE: SECRETARÍA DE FACULTAD
REFERENCIA: SEDE BOGOTÁ Y CONVENIOS.

De acuerdo con lo previsto en la Circular No. 002 de 2024 de la Secretaría General, se informa que la solicitud de inscripción a grados individuales o excepcionales (fuera de las fechas establecidas), se debe realizar a través de la opción **GESTIÓN DE GRADUACIÓN DEL PORTAL ACADÉMICO – SIA-**.

Así mismo, es indispensable que el aspirante remita **solicitud escrita, debidamente motivada y soportada**, para estudio y decisión del Consejo de Facultad, esto de manera simultánea a la inscripción, en el correo electrónico grados_fdbog@unal.edu.co

En ese orden, y bajo los parámetros definidos por la Secretaría General de la Universidad, a continuación, se presenta el primer cronograma para grados individuales o excepcionales (fuera de las fechas establecidas) del año 2024:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Inscripción de estudiantes de pregrado y posgrado para grados individuales o excepcionales de 2024, mediante la opción Gestión de Graduación del Portal Académico	Del 3 al 8 de abril según la Circular No. 002 de 2024 de la Secretaría General
Envío de solicitudes motivadas al correo : grados_fdbog@unal.edu.co	Del 3 al 8 de abril Solicitado por la Secretaría de Facultad
Pago de Derechos de Grado, únicamente mediante la opción Gestión de Graduación del Portal Académico .	Del 3 al 9 de abril según la Circular No. 002 de 2024 de la Secretaría General
Comunicación de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad, con los aspirantes autorizados para participar en el primer cronograma de grados Individuales o excepcionales del año 2024	Del 24 al 26 de abril
Entrega de Diplomas	Primera Semana de junio 2024 (Aproximadamente)

Los documentos deben ser cargados a través de la opción **Gestión de Graduación** del Sistema de Información Académica en el portal académico.

Documentos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General, los documentos que los aspirantes deben remitir al momento de realizar la solicitud en la opción *Gestión de Graduación*, son los siguientes:

Estudiantes de Pregrado:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- c. Certificación de presentación o resultado del Examen de Estado Saber-Pro.

Estudiantes de Posgrado:

- a. Fotografía digital reciente con las siguientes especificaciones: formato jpg o png, tamaño 3x4 con fondo de color blanco y con un peso que no supere 100kb.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.

El recibo de los **DERECHOS DE GRADO** se generará al momento de realizar la inscripción a través la opción *Gestión de Graduación*.

Los valores a sufragar son los siguientes:

PREGRADO \$ 433.400

POSGRADO \$ 1.083.400

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Es necesario tener habilitado el usuario y clave institucional, ya que sin estos, no se podrá realizar la inscripción a través de la opción *Gestión de Graduación*. En caso de tener algún inconveniente con el usuario o contraseña debe comunicarse lo antes posible con la Mesa de Ayuda al teléfono 3165000, ext: 81000, o a los correos electrónicos: mesadeayuda@unal.edu.co o mesadeservicios@unal.edu.co
- La inscripción a la convocatoria de grados en esta modalidad, **ÚNICAMENTE** podrá realizarse mediante la opción *Gestión de Graduación*.
- La inscripción mediante la opción *Gestión de Graduación* solo se podrá realizar en el momento en que sea cargada la totalidad de los documentos descritos anteriormente, ya que, de no contar con la documentación completa, la solicitud de grado no quedará registrada.
- El pago de los derechos de grado debe realizarse **ÚNICAMENTE** a través de la opción *Gestión de Graduación*.

Atentamente,

TATIANA THIRIAT AGUDELO
Secretaria de Facultad